

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

8961 *Resolución de 11 de julio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 24 de mayo de 2017.*

Por Resolución de 24 de mayo de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 2017), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, ser idónea para el desempeño del puesto que se le asigna, y ostentar la capacidad y competencias personales y profesionales, de acuerdo con la valoración efectuada por el Centro Directivo del que depende el puesto de trabajo convocado,

Esta Subsecretaría dispone:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de julio de 2017.—El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

ANEXO

Secretaría de Estado de la Seguridad Social

Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social

Subdirección General de Ordenación Jurídica de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Coordinador/Coordinadora de Área.

Nivel complemento destino: 29.

Complemento específico: 15.880,90 euros.

Datos personales adjudicataria:

Destino de procedencia: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Apellidos y nombre: Sánchez Jiménez, Marta.

Número registro personal: 5313054935 A1600.

Grupo: A1.

Cuerpo/Escala: Cuerpo Superior Letrados Administración Seguridad Social.

Situación administrativa: Servicio activo.